

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En Lekunberri, siendo las 12:00 horas del día 7 de Septiembre de 2011, se reunieron, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Dña. Natalia Azcona Mendía.

Concejales: D. Salvador Apezetxea.

D. Javier Aldareguia Erro.

D. Patxi Centeno Erro.

Dña. Esther Tabar Lasarte.

D. Mikel Betelu.

Dña. Maitane Urbizu.

Secretario: Javier Erviti Azpiroz.

Excusan su asistencia, los concejales D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena y Dña. Miren Aisa.

Preside la sesión la Primera Teniente de Alcalde Dña. Natalia Azcona Mendía, por Delegación expresa de alcaldía al encontrarse el Sr. Aierdi fuera de la localidad por motivos personales.

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Resolución Contrato de Gestión Kantina; Adjudicación provisional de la gestión de la Kantina y Aprobación expediente de contratación gestión Kantina y Pliego de Condiciones.//Kantinaren kudeaketarako kontratua: Kantinaren Kudeaketaren, behin –behineko, esleipena eta Kantinaren kudeaketaren kontrataziorako espedientea eta baldintza plegua onartzea.

Por la presidencia se informa que el actual adjudicatario de la Kantina ha renunciado a seguir con la explotación de dichas instalaciones. Ante dicha situación, por un lado se propone la aprobación del procedimiento de contratación de concurso para la explotación del almacén del Plazaola (conocido como Kantina), situado en la antigua Estación de Ferrocarril de Lekunberri y del correspondiente Pliego de Condiciones. Por otro lado y dado que dicha renuncia se ha efectuado en plena temporada alta, temporada en la que se recibe el mayor número de visitas, y a la vista de que el proceso de adjudicación dura un poco en el tiempo y que de lo que se trata es de que el local no se cierre, pudiendo así seguir dando un servicio e igualmente no dar una mala imagen, se ha pensado en adjudicar con carácter provisional la explotación de dichas instalaciones a Dña. Ana Ojer Eguaras, hasta que se termine el procedimiento y se adjudique definitivamente, ya que esta persona ha mostrado su disposición a realizar

dicha gestión, pero dejando claro que dicha adjudicación es provisional hasta en tanto se efectuó el trámite de adjudicación.

Igualmente y dado que el actual adjudicatario no ha cumplido lo establecido en el contrato se propone la incautación de la fianza depositada en su día.

La propuesta es aprobada por unanimidad (7), por lo que se acuerda:

Primero.- Resolver con carácter definitivo el contrato de arrendamiento del servicio de cafetería y otros en las instalaciones del antiguo almacén del Plazaola suscrito con fecha 1 de Febrero de 2011 con D. Gorka Garmendia.

Segundo.- Incautar definitivamente la fianza depositada por importe de 160,00.- euros en garantía de la buena ejecución de este contrato.

Tercero.- Adjudicar de manera provisional la gestión de este local a favor de Dña. Ana Ojer Eguaras, hasta que se termine el procedimiento de adjudicación referido y se adjudique definitivamente.

Cuarto.- Aprobar el procedimiento de contratación de concurso para la explotación del almacén del Plazaola (conocido como Kantina), situado en la antigua Estación de Ferrocarril de Lekunberri y el correspondiente Pliego de Condiciones.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación informe de alegaciones a presentar al expediente de impacto ambiental del Proyecto de Subestación 400/220KV, denominada Dicastillo y líneas a 400 kv y líneas Asociadas (Pamplona).// Ingurumen eragineko expedienteari egindako alegazioen informearen onarpena. Expedientea. Dicastillo deituriko 400/200 kv subesatazioa, 400 kv-tako linea eta hauei elkartutako lineen (Iruña) proiektua.

Se procede a dar lectura al contenido del informe de alegaciones a presentar al al expediente de impacto ambiental del Proyecto de Subestación 400/220KV, denominada Dicastillo y líneas a 400 kv y líneas Asociadas (Pamplona), informe de alegaciones cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión. Igualmente se propone presentar, junto con el citado informe de alegaciones, un escrito solicitando la ampliación del plazo de presentación de alegaciones al expediente, cuya copia igualmente debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Sometida la propuesta a votación, la corporación por unanimidad (7), acuerda:

Primero.- Aprobar el informe de alegaciones a formular al expediente de impacto ambiental del Proyecto de Subestación 400/220KV, denominada Dicastillo y líneas a 400 kv y líneas Asociadas (Pamplona).

Segundo.- Presentar junto con el informe anteriormente reseñado, un escrito solicitando la ampliación del plazo de presentación de alegaciones al expediente de impacto ambiental del Proyecto de Subestación 400/220KV, denominada Dicastillo y líneas a 400 kv y líneas Asociadas (Pamplona).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce

horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que se extiende al folio mecanizado de actas n° DN° al DN°, ambos inclusive, de lo que yo el secretario doy fe.